Versión: 05

Código: GTH-F-014

Proceso Gestión de Talento Humano

Formato Entrega de Bienes e Información de Ejecución Contractual por el Contratista

NOMBRES Y APELLIDOS DEL CONTRATISTA:	Yeiston Adrian Valencia Giraldo				IDENTIFICACIÓN: 30.716.768
CIUDAD: DOSQUEBRADAS	FECHA: DICIEMBRE 2025	REGIONAL: RISARALDA			
DIRECCIÓN U OFICINA DONDE SE EJECUTÓ EL CONTRATO:	CDITI - DOSQUEBRADAS				
NÚMERO Y FECHA DE CONTRATO:	CO1 PCCNTR 7362766 — 23-12-2025				

CAUSAL DE TERMINACIÓN DEL CONTRATO

LIQUIDACIÓN POR MUTUO ACUERDO		CESIÓN		LIQUIDACIÓN ANTICIPADA POR MUTUO ACUERDO		TERMINACIÓN UNILATERAL	

DEPENDENCIA SENA	Marcar con X	RESPONSABLES	
		NOMBRES Y APELLIDOS	FIRMA
GESTIÓN DE TIC	X	PEDRO NEL VARGAS MENDIETA	
ADMINISTRACIÓN DE DOCUMENTOS	X	LUISA FERNANDA AGUIRRE PINEDA	Luisa Fernanda A.P
ENTREGA CARNÉ (A Supervisor del Contrato en las Regionales y Centros de Formación) SECRETARIA GENERAL	X	MONICA ARISTIZABAL BAÑOL	MonicaAB
ALMACÉN E INVENTARIOS	X	HERNANDO BETANCUR SANCHEZ	
SERVICIOS GENERALES, ADQUISICIONES (Administración de edificios Contratación)		N/A	
CONTABILIDAD	X	CHRISTA CAROLINA TOBON ARANGO	Carolina Tobón Arango.
TESORERIA	X	DIANA MARITZA CASTAÑO ECHEVERRY	
COORDINACIÓN ACADEMICA	X	Angela Torres.	Angela Torres.
BIBLIOTECA	X	PAULA ANDREA MONTOYA AGUADO	
OTRO		N/A	
OTRO		N/A	
SUPERVISOR DE CONTRATO	X	Angela Torres.	Angela Torres.

ELEMENTOS FALTANTES U OBLIGACIONES PENDIENTES (Relacionar con su respectivo valor)

OTROS:

Firma del Contratista

SENA	SERVICIO NACIONAL DE APRENDIZAJE SENA PROCESO DE GESTIÓN DE INFRAESTRUCTURA Y LOGÍSTICA RELACION DE BIENES A CARGO DEL CUENTADANTE	Versión: 1.01 Fecha: 15.10.2020

De acuerdo con los registros del Sistema para la Administración y Control de Bienes SACB, el documento 30396768 NO ha sido registrado en la Base de Datos y por tanto NO registra bienes a cargo.

Fecha de emisión del reporte: 11 de Noviembre de 2025 a las 12:50:13

El cuentadante responde administrativa y fiscalmente por los bienes aquí relacionados y rendirá cuentas de su utilización. Todo ello según lo dispuesto sobre este particular en la Constitución Política Nacional Art. 124 y en especial lo establecido en los numerales 21 y 22 del Art. 34 de la Ley 734 de 2002, Resolución 1378 de 2018 y en las obligaciones generales de los Contratos de Prestación de Servicios.

